5 8 0 - -

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO Nº 1139

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 09 NOV 2015

VISTO: La necesidad de actualizar la designación de responsables del manejo de las Cuentas Corrientes Nº 1/71/0300/2 y Nº 1/71/0588/6 que posee este Organismo en el Banco de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Plenaria Nº 289/2014 se designó al Sr. Damian Nicolas FLORES MACHADO, D.N.I. Nº 33.494.096 para cumplir funciones de administrativo en el área de Contrataciones, en el ámbito de competencia de la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas.

Que a fin de evitar inconvenientes relacionados con los pagos a proveedores, pago de haberes, etc. y ante la designación del Sr. Damian Nicolas FLORES MACHADO, como personal de la Dirección de Administración, resulta procedente designar como firmante de las cuentas mencionadas en el VISTO al agente nombrado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Art. 15 inc. "i" de la Ley Provincial Nº 50 y disposiciones pertinentes del Reglamento Interno.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.-Habilitar, a partir del día de la fecha, como firmante de las Cuentas Corrientes Nº 1/71/0300/2 y Nº 1/71/0588/6 que posee este organismo en el Banco Provincia de Tierra del Fuego -Sucursal Ushuaia-, al Sr. Damian

Nicolas FLORES MACHADO, Legajo Nº 174, D.N.I. Nº 33.494.096, autorizándolo a efectuar todo trámite relacionado con las mismas. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.-Notificar a las autoridades del Banco Provincia de Tierra del Fuego con copia certificada de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 580 - /2015

TCP
Confeccionó
CG
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia